

## **COSTA RICA Y CHINA FIRMAN ARREGLO DE RECONOCIMIENTO MUTUO PARA SUS OPERADORES ECONÓMICOS AUTORIZADOS**

En el marco del programa Operador Económico Autorizado (OEA), autoridades aduaneras de Costa Rica y China firmaron un Arreglo de Reconocimiento Mutuo (ARM).

Los ARM son instrumentos negociados y suscritos entre dos o más países con el fin de asegurar y facilitar el comercio, reconocer a los importadores y exportadores que han obtenido la certificación OEA y otorgarles los beneficios en la aduana contraparte, además de ser vistos a nivel mundial como socios confiables.

Desde diciembre de 2019, y como parte del proceso de negociación, se estableció un plan de acción en el que las aduanas de Costa Rica y China realizaron estudios de compatibilidad de los Programas OEA y revisaron la normativa. También verificaron los estándares internacionales definidos por este programa y el cumplimiento del Marco SAFE de la Organización Mundial de Aduanas.

“Con la firma de este ARM, las empresas certificadas como OEA-Costa Rica, reciben condiciones preferenciales para el despacho de sus mercancías en China, lo que genera una reducción de costos y menores tiempos en los trámites aduaneros, así como beneficios al importar las mercancías de alguna de las más de 4.500 empresas certificadas OEA en ese país”, expuso Gerardo Bolaños, director general de Aduanas.

Los países que firman estos convenios se comprometen a tomar las medidas necesarias para fortalecer la seguridad de la cadena logística de suministro. A marzo 2023, Costa Rica ha suscrito Arreglos de Reconocimiento Mutuo con México, Centroamérica (Panamá, Guatemala, El Salvador y Honduras) y Colombia, además del Arreglo Regional de las Américas (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay).

El programa OEA es voluntario, gratuito y puede participar cualquier operador de comercio que cumpla con los requisitos establecidos para la certificación. Actualmente, Costa Rica cuenta con más de 30 empresas certificadas en los regímenes de exportación, importación, operadores portuarios y terminales de carga.

**Unidad de Comunicación Institucional**  
**CP 25 / 14 de abril, 2023**